



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 173-2019-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 21 de Noviembre del 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre del año 2019, con el voto **MAYORITARIO** de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 270-2019-JLD-ALC/MDR/ACOB./MHCA de fecha 14 de octubre del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Rosario, de la Provincia de Acobamba, solicita reconsideración a la solicitud de modificación del Convenio N° 153-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia financiera de S/.100,000.00 para la elaboración de expedientes técnicos, para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Punchaypampa del Distrito de Rosario – Acobamba – Huancavelica". Sin embargo, mediante informe emitido por el Sub Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Rosario, pone en conocimiento que el proyecto en mención ya cuenta con expediente técnico, por lo que se solicita la modificación del Convenio N° 153-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, mediante una adenda para los siguientes proyectos: a) Reformulación del expediente técnico "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Punchaypampa del Distrito de Rosario – Acobamba – Huancavelica", por la suma de S/.33,600.00, con SNIP N° 340068; y b) Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Localidad de Chanquil, Distrito de Rosario – Acobamba – Huancavelica", por la suma de S/.66,400.00, con SNIP N° 357816. Mediante Informe N° 2533-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT de fecha 04 de noviembre del 2019, la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación informa respecto a la transferencia realizada a la Municipalidad Distrital de Rosario, sugiriendo que se debe proceder a realizar los trámites correspondientes desde el Consejo Regional.

Que, por otra parte mediante Oficio N° 031-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ de fecha 14 de noviembre del presente año, el Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 173-2019-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 21 de Noviembre del 2019.*

Regional de Huancavelica remite la Opinión Legal N° 0220-2019-GOB.REG.HVCA/ORAJ-mjmv de fecha 13 de noviembre del 2019, mediante el cual opina que es viable la Adenda al Convenio N° 153-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, por lo que debe aprobarse y autorizar al Gobernador Regional la suscripción de la Adenda al Convenio N° 153-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, celebrada entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Rosario. Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto mayoritario de los integrantes del Consejo Regional se emitió el siguiente acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Huancavelica la suscripción de la Adenda al Convenio N° 153-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, celebrado entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Rosario, específicamente en su cláusula Tercera, debiendo de considerarse la elaboración los expedientes técnicos de los proyectos: a) Reformulación del expediente técnico "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Punchaypampa del Distrito de Rosario – Acobamba – Huancavelica", por la suma de S/.33,600.00, con SNIP N° 340068; y b) Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Localidad de Chanquil, Distrito de Rosario – Acobamba – Huancavelica", por la suma de S/.66,400.00, con SNIP N° 357816.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

